

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****AUMENTO DE CAPITAL****1583** *EBIID PRODUCTS AND SOLUTIONS, S.L.*

Anuncio de oferta de asunción de nueva participaciones sociales.

Habiéndose acordado por la Junta General de fecha 12 de abril de 2021: (i) la reducción de capital a cero euros -por amortización de todas las participaciones sociales- con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas, y (ii) el simultáneo aumento de capital con prima de asunción en la cifra global de 1.400.000 euros -mediante creación de participaciones sociales y por aportaciones dinerarias y compensación de créditos- (correspondiendo 700.000 euros a prima de asunción -a 2,00 euros por participación-, y dejándose la cifra del capital social en 700.000 euros, dividido en 350.000 participaciones sociales, de 2,00 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 350.000, ambas inclusive), se ofrece a los Socios la asunción preferente de las nuevas participaciones sociales en los términos siguientes:

Relación de cambio: 0,65162345 participaciones sociales nuevas por cada una antigua (de antes de la anteriormente referida reducción de capital social a cero euros).

Plazo: Un mes desde esta publicación.

Desembolso: Aportación dineraria, de 4 euros por participación social -de los cuales 2 euros corresponden a su prima de asunción-, o compensación, por valor equivalente, de los créditos indicados a continuación (y previstos en el Informe del Consejo de Administración de 25 de marzo de 2021):

- Préstamo participativo de Grup Med Corporatiu, S.A.U., de fecha 27 de mayo de 2019, totalmente vencido, líquido y exigible.

- Préstamo participativo de Ilustre Colegio de Gestores Administrativos de Madrid, de fecha 17 de enero de 2020, totalmente vencido, líquido y exigible.

Ejercicio: Comunicación a la Sociedad de la voluntad -en su caso- de ejercitar el derecho de asunción preferente, por escrito y por un medio que se acredite la recepción (por e-mail a la atención de la Vicesecretaria del Consejo de Administración, Marta García Domènech -a la dirección [marta.garcia@med.es](mailto:marta.garcia@med.es) - o por carta certificada con acuse de recibo al domicilio social en Paseo de la Bonanova, 47, 08017 Barcelona, España). En cuanto al desembolso, deberá hacerse en las siguientes condiciones:

- Para las aportaciones dinerarias, desembolso en efectivo, por transferencia bancaria a la cuenta bancaria titularidad de la Sociedad, número ES79 0182 4383 9502 0168 2881. El ingreso o transferencia a la cuenta indicada dentro del plazo indicado servirá, por sí solo, para justificar el ejercicio del derecho.

- Para la compensación de los créditos relativos a los préstamos participativos referidos anteriormente: la simple comunicación del ejercicio del derecho de asunción preferente, con indicación del importe del crédito en concreto que se compensa, servirá, por sí sola, para justificar el ejercicio del derecho.

Barcelona, 13 de abril de 2021.- La ViceSecretaria no Consejera del Consejo de Administración, Marta García Domènech.

ID: A210023049-1